



Propuesta de resolución de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación por la que se acuerda iniciar un período de audiencia pública del reconocimiento e inscripción como Documento Reconocido del Código Técnico de la Edificación del documento “Zonificación climática de la Comunitat Valenciana por municipios para su uso en el CTE DB-HE 2019: condiciones para el control de la demanda energética. Determinación a partir de registros climáticos”

La Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación, establece en sus artículos 3 y 4 el procedimiento para el reconocimiento e inscripción de los Documentos Reconocidos del Código Técnico de la Edificación en dicho Registro.

- Analizada la solicitud del 13 de julio de 2022 remitida a la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura por D. Alberto Rubio Garrido, Director General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana, para el reconocimiento e inscripción como Documento Reconocido del Código Técnico de la Edificación del documento “Zonificación climática de la Comunitat Valenciana por municipios para su uso en el CTE DB-HE 2019: condiciones para el control de la demanda energética. Determinación a partir de registros climáticos” y la documentación aportada posteriormente para dar respuesta a las subsanaciones requeridas,
- Visto el informe técnico favorable de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación sobre dicha solicitud, en el que se propone someter al trámite de audiencia pública el reconocimiento e inscripción del documento, conforme con lo previsto en el artículo 4 de la Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio,

Dispongo:

Iniciar el período de audiencia pública de un mes de la propuesta de reconocimiento e inscripción en la Sección 1ª: Registro General de Documentos Reconocidos del Registro General del CTE del siguiente documento:

Referencia	Título	Solicitante
sCTE-DR-056-22	“Zonificación climática de la Comunitat Valenciana por municipios para su uso en el CTE DB-HE 2019: condiciones para el control de la demanda energética. Determinación a partir de registros climáticos”	Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana

La Subdirectora de Arquitectura y Edificación
Marta Callejón Cristóbal
Firmado electrónicamente